

Para el pacho de oficio quarto...



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEISITREY DOS.

M. Caridad, en diez y nueve dias de mes de febrero de mill e

cientos veinte y dos años sumo D. Juan. Escotano. I Mediano abo

gado. A lo R. Consejo de Indias. y Justicia ma. desta ind. Pasa mag

que para quanto por el correo ordinario de la villa de Madrid

arrubido una carta de D. Juan. de Castellan. al Consejo de su

Mag. I secretario en la R. Camara de Justicia. para que para

repa asu mo que para parte de D. Juan Antonio garria zeron se conpre

sendo diferentes papeles en la Camara para que ensu virtud se le

despache titulo de Vexido, que antes de executarse Informe esta

ria, para lo qual se comboque a Ayuntamiento, porzedula ante

diem. Expresson de efecto y que decha Combo catua a

de dar fee. El es. de dho Ayuntamiento, y lo demas en dha car

ta conenido su fha en Madrid a siete de dho mes. Y año. Y para que

lo mandado por ella tenga entero cumplimiento = quando que

Presente en, que lo es ma de Ayuntamiento. despache redula

para combocar a el atodo los Caua Ueros Vexidores y Capitula

res para el suado de mill e uno de la Comente y de haerlo

executado lo ponga pa diligencia aduirtiendo para el efecto

que es dha. y a las nueve de la mañana y dha

Causa se ponga con el auto y no como se lleue dho dia de la yun

